



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015).

Ref.: Proceso **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO** de **CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO Y OTRA** contra **FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO**

No.253684089001 2015 00005 00

No se accede a la solicitud impetrada por la parte actora, habida consideración que las inquietudes planteadas se avizoran en el contenido mismo de la providencia de la cual se implora su declaratoria de adición para proceder a su aclaración. Es que la decisión que se ha tomado es cierta, vinculante y obligatoria, pues ninguna duda ofrece respecto de su contenido para proceder a su cumplimiento.

Sin embargo y volteando al contenido de aquella determinación, se indica que el recurso se concederá ante el inmediato superior y por la naturaleza del asunto que se ventila lo es, obviamente, el Juez Civil del Circuito (art. 27 del C. de P. C.), cuya cabecera se encuentra radicada en el municipio de Girardot. En lo demás, el cumplimiento de la providencias queda supeditado una vez cobre ejecutoria; de ahí la inquietud respecto del "término con que cuenta la Secretaría del Juzgado para la remisión del expediente a la oficina postal", por lo que los interesados han de remitirse al contenido del proveído en comento y a la información administrativa que brindará el Señor Secretario del Juzgado pendiendo la consulta.

**Notifíquese**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 033 DE HOY 20 ABR 2015

El Secretario,

**GERMÁN EDUARDO RUIZ ZAPATA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA**

21 DE ABRIL DE 2015. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

  
GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA  
SECRETARIO

23 DE ABRIL DE 2015. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

  
GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA  
SECRETARIO